

La gestión de la Red Natura 2000 en Cantabria

PILAR MARTÍNEZ
ABOGADA

El retraso que acumula Cantabria en la aprobación de los planes de gestión de Red Natura 2000 en los 29 espacios naturales, 21 declarados como Lugares de Importancia Comunitaria y 8 Zonas de Especial Conservación, que ocupan una superficie aproximada de 185.000 hectáreas y suponen más del 20% del territorio, podría acarrear graves consecuencias para la comunidad autónoma.

Cantabria es una de las comunidades que todavía no ha aprobado ningún instrumento de gestión, pese a que deberían estar ratificados antes del 31 de diciembre de 2014. Por esta demora, la Comisión Europea inició en marzo del año pasado un expediente sancionador al Gobierno de España, que está pendiente de la resolución final y podría suponer importantes multas económicas a sufragar por las comunidades que no hayan cumplido con los plazos correspondientes.

La falta de planes de gestión pone en peligro la cofinanciación con fondos europeos, tanto los Feder, destinados a compensar las limitaciones existentes por pertenecer a la Red Natura, así como los LIFE, dirigidos a financiar la conservación de la biodiversidad en Europa. La pérdida de financiación afectaría negativamente al desarrollo económico y social de Cantabria, especialmente en los territorios afectados por la Red Natura. También perjudicaría la inseguridad jurídica actual que se produce en estas zonas de cara a poner en marcha nuevos proyectos empresariales relacionados incluso con actividades tradicionales como la ganadería, la pesca o la agricultura.

Asimismo, como norma general, los planes de gestión no cuentan con una memoria económica y un presupuesto para su correcta financiación, lo que se traduce en una ausencia de compensaciones y oportunidades para los afectados a quienes, teniendo en estos territorios derechos consolidados, se les priva de ellos. Un hecho que se repite, a pesar de lo que establecen la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que se ha pronunciado en repetidas ocasiones a favor de que se aprueben las pertinentes partidas presupuestarias. Es evidente que el primer coste de la conservación ha de ser el de compensar e indemnizar a aquellos que, en beneficio de toda la sociedad y a fin de contribuir a la defensa del interés público de preservar la naturaleza, ven restringido el uso de sus propiedades y sus derechos como dueños.

No obstante, la mayoría de los instrumentos de gestión que regulan Red Natura incumplen la normativa europea, haciendo recaer el coste de la conservación exclusivamente sobre las economías y patrimonios de

los particulares afectados, que ven restringidos hasta límites inimaginables el uso de sus propiedades y sus derechos como dueños.

En estas normas nos encontramos con una lista larga de limitaciones y prohibiciones, que afectan a la agricultura, ganadería, actividades forestales, investigación, mejora y apertura de nuevas carreteras y caminos, vallado de fincas, caza, talas, acondicionamiento y mejora de edificaciones, emisión de ruidos, colocación de antenas y repetidores, instalación de telefonía, actividades turísticas y recreativas y a un largo etcétera. La realidad es que ninguna de estas restricciones es compensada.

Con el fin de garantizar la conservación del patrimonio medioambiental y, al mismo tiempo, potenciar el desarrollo socioeconómico del mundo rural, la Comisión Europea ha apremiado a España para que aplique correctamente la Directiva Hábitat. Sin embargo, lo cierto es que la Red Natura se ha utilizado, en gran medida, para la mera captación y reparto de fondos europeos entre el mundo conservacionista, así como para el control de los ciudadanos y la intervención de la propiedad por parte de la Administración.

Las prisas con la que se han redactado estos planes de gestión han derivado en una falta de racionalidad y rigor en su propuesta, con objetivos de conservación vagos y medidas de protección sin justificación científico-técnica, generando inseguridad

jurídica a los afectados. Nos encontramos con escandalosas carencias de estudios y análisis técnico-científicos que justifiquen la necesidad de protección de estos territorios, los lugares concretos donde se asientan y que respalden las medidas a adoptar y analicen su eficacia. Por otro lado, nunca o muy pocas veces se abre un verdadero proceso de participación ciudadana.

En la actualidad, ya existe un procedimiento de infracción contra España derivado de incumplimientos en la aprobación y desarrollo de esta figura de protección, así como de la presentación de un número importante de peticiones de particulares al Parlamento y Comisión Europea, que denuncian, entre otras deficiencias, la falta de mecanismos adecuados para su correcta financiación. Surgen voces de protesta que nadie parece oír desde toda España.

Con más de 20 años de experiencia en materia medioambiental, considero que la Red Natura en España es desmesurada, está poco justificada y supone para los territorios y poblaciones a los que afecta un lastre para su desarrollo, propiciando su despoblación. Quienes nos dedicamos profesionalmente desde el mundo de la abogacía a trabajar en asuntos relacionados con la creación de esta red en España, su gestión y los efectos y consecuencias para el ciudadano, no tenemos una visión tan positiva de la misma.

NÉSTOR



CARTAS AL DIRECTOR

Playas de segunda

El Ayuntamiento de Santander no ofrece los mismos servicios en la zona denominada turística de la ciudad y en la periferia. Eso se ve bien claro con el tema de las playas, las de El Sardinero y La Magdalena gozan de todos los cuidados mientras que las de áreas como La Maruca y aledaños se dejan a su suerte. Esto tiene un lado bueno y otro malo. El primero es que no están tan masificadas y todavía es fácil encontrar algún sitio para aparcar en pleno agosto e incluso los fines de semana. El lado peor es el abandono de esta zona del litoral tan bonita, con apenas posibilidad de disfrutar de las playas llenas de piedras y cascotes de obras. Las duchas están en pésimas condiciones y no hay servicios públicos. Por favor, señores del Ayuntamiento, no solo existe el 'maravilloso' Sardinero.

■ ADELA ENCABO SANTANDER

No más cacas de perro, multas

Al concejal que le corresponda. Soy vecina de la calle Mies del Valle, en Santander, y es vergonzoso el estado de las aceras de toda la zona de San Fernando, Floranes y Alameda de Oviedo, por la cantidad de cacas y pisces de perro, haciéndose, incluso, complicado, el tránsito peatonal por las mismas, además del mal olor que originan. Entiendo que los animales no tienen culpa, hacen lo que pueden, o mejor dicho, lo que les han enseñado. Me parece estupendo que se haga campaña para que los ciudadanos seamos más limpios y no tiremos papeles al suelo y otros desperdicios, pero el comportamiento de muchos de los dueños de los perros es digno de castigo. Es que ya ni se cortan, hasta delante de los mismos portales 'plantan el pino'. Luego baja el vecino de turno y ¡zas! Es muy desagradable encontrarse esta escena un día tras otro. Es increíble que el Ayuntamiento de Santander haya tramitado las primeras sanciones por dejar residuos fuera del contenedor y no tome ninguna medida a este respecto.

■ ALICIA R. FERNÁNDEZ SANTANDER

Pintar farolas, pero ¿a qué ritmo?

No me cabe duda que el mobiliario urbano precisa un mantenimiento, porque no estamos para gastar cuando los déficits de las administraciones son vergonzantes. Pero los servicios públicos municipales en muchas ocasiones no están a la altura de las circunstancias, por falta, a mi juicio, de una dirección seria y responsable, así como por una serie de holguras a las que determinados trabajadores se han acostumbrado a lo largo de años.

Como ciudadano que paga impuestos, resulta lamentable

ver cómo se realizan estos días en el boulevard de Torrelavega tareas para pintar las farolas. El ritmo es 'caribeño' y el método cuestionable. Todo esto cuando no llega una cuadrilla de operarios municipales de otro servicio y se paran todos juntos a charlar un ratito y a echar el cigarro.

El ciudadano se pregunta si para este tipo de trabajos no será mucho mejor para el erario público externalizar/encargar la tarea a una empresa. Precio cerrado y ahora que tarden lo que quieran, pero verán ustedes como van más rápidos que nuestros acomodados empleados municipales. La administración en este caso sólo tendría que hacer el control de calidad.

■ LUIS S. RODRÍGUEZ TORREAVEGA

Mayoría cualificada

A propósito de una nueva encuesta sobre los independentistas catalanes, muchos titulares alertan de que se acerca a la mayoría absoluta. Aparte de que ese dudoso 'progreso' es pequeño, no hay que caer en la trampa de que esa mayoría justificaría la independencia. El mismo Estatuto catalán requiere dos tercios para modificarlo, e incluso para cambiar al director de la hoy tóxica TV3; y así lo reconocía Mas antes de entregarse, por razones poco santas, en la vorágine independentista. Los cambios históricos requieren mayorías históricas, para no convertir el país en un caos, como acabamos de ver ha sucedido en Inglaterra con el Brexit.

■ M. GOMIS PIFERRER BARCELONA

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar las 200 palabras. Estarán firmados y se hará constar el número del D.N.I. junto con el domicilio y el número de teléfono de sus autores. El Diario Montañés se reserva el derecho de resumirlos y extraerlos si fuera necesario.

E-mail: cartas.dmi@eldiariomontanes.es
Correo: El Diario Montañés. Sección Cartas al Director. Avenida de Parayas, 38. 39011 Santander